

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel:/FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1718/16

SALTA, 03 NOV 2016

Expte.No.4869/15

VISTO:

La Resolución H.No. 1900/15, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación a la alumna de la Escuela de Filosofía, Fernanda Carolina Vaca Carrió; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna presentó su renuncia a la beca, en virtud de haber obtenido recientemente una Beca de Formación en la "Comisión de la Mujer", siendo incompatible su beneficio con la beca de investigación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.548/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 01/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 01/10/16, la renuncia presentada por la estudiante Fernanda Carolina VACA CARRIÓ, a la **Beca de Investigación de la Escuela de Filosofía** de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 20.- NOTIFICAR a la estudiante que deberá cumplir con el requisito de la entrega del informe correspondiente a la beca de investigación, hasta el día 15 de diciembre de 2016.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese al director de la becaria, Escuela de Filosofía y Dirección Administrativa Contable.

mda

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNS2. NACIONAL DE SALTA - SOUTH OF SALTA - SOU

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa